

Solicitud de Asociado en EE.UU. y Contrato internacional de patrocinio

Cuéntenos de Ud.



USANA Data Processing
 Box 4000, Tooele, UT 84074
 (888) 950-9595 Línea de pedidos (EE.UU. y Canadá)
 (800) 289-8081 Línea de pedidos por fax
 (888) 683-8383 Línea de pedidos en español
 (888) 782-8282 Línea de pedidos en francés
 (888) 448-8081 Línea de pedidos TTY
 (888) 805-2525 Línea de pedidos en chino
 www.usana.com Pedidos en Línea

Nombre (apellido, primer nombre, segundo nombre) (Nota: De hacer negocios bajo un Nombre supuesto, como Corporación o Sociedad Mercantil, presente además el formulario o forma de registro en los EE.UU. como Corporación, Sociedad o nombre comercial DBA.

Solicitante conjunto (apellido, primer nombre, segundo nombre)

Dirección de correo

Ciudad Condado Estado Código postal

Información sobre su patrocinador

C H U A H W E E E N G
 Nombre (apellido, primer nombre, segundo nombre)

2 3 5 7 4 9 3 **0 6 5 9 1 0 0 5 6 7 8**

Número del Asociado

Número telefónico

Solicitante Número del Seguro Social o identificación federal

Solicitante Conjunto Número del Seguro Social o identificación federal

Teléfono del contacto

Teléfono fuera de horario de oficina

Número de fax

Correo electrónico

Idioma preferido:

- Inglés
- Francés
- Español
- Chino mandarín
- Chino cantonés
- TTY

Información sobre su puesto

F O O K I M L I A N
 Nombre de la persona debajo de la cual estará ubicado el Solicitante (apellido, primer nombre, segundo nombre)

2 8 7 5 9 0 1 **0 0 1** **LEFT**

Número del Asociado

Centro de negocios

XXX

UBICACION
 Marque uno

Cómo empezar

En su condición de Asociado de USANA, se considera que Ud. también es un Distribuidor con derecho a vender (al detal) productos USANA. Sin embargo, si decide no ser Distribuidor de productos USANA, puede cumplir sus requisitos de venta a través del Programa de Clientes Preferenciales. Además, puede comprar productos USANA sólo para su uso personal. Por favor, marque la casilla de abajo si decide no ser Distribuidor.

- Decido no ser Distribuidor de productos USANA. Entiendo que como Asociado y no Distribuidor no tengo derecho a vender (al detal) productos USANA, y que debo cumplir con mis requisitos de ventas a través del Programa de Clientes Preferenciales. Dado que voy a comprar productos USANA sólo para mi uso personal, comprendo que debo pagar los impuestos correspondientes al precio de mi compra (mayoreo con el Programa de Autoenvío).
- Sistema para el Desarrollo del Negocio (SDN)** \$49,95 más el impuesto sobre las ventas, o **e-SDN (versión electrónica)** \$19,95 más el impuesto sobre las ventas (todos los Asociados y Distribuidores deben comprar una sistema para el Desarrollo del Negocio (SDN) o e-SDN
- Patrocinador internacional** \$20,00
- Activar 1 Centro de Negocios** **Activar 3 Centros de Negocios**

Item #	Cantidad	Nombre del producto	SV	Al detal	Mayoreo/Autoenvío

#401 Paquete con 3 generadores empresariales 500 pts \$931,33 \$776,50/\$698,85

Economice 10% con el Programa de Autoenvío—Suscripción para Obtener una Salud Óptima

Por favor, inscribanme en el Programa de Autoenvío de USANA. Entiendo que recibiré el pedido indicado cada 4 semanas a partir de mi pedido inicial. Aquí debe poner las iniciales: _____

Item #	Cantidad	Nombre del producto	SV	Al detal	Mayoreo/Autoenvío

#100 HealthPak 100™ 100 pts N/A \$107,00 (más el impuesto sobre las ventas)

#565 Suscripción anual Lifemasters® 0 puntos N/A \$29,95 (más el impuesto sobre las ventas)

(Deberá pagar el costo total de la suscripción anual con su primer Autoenvío. Si cancela o deja pendiente su Autoenvío, no tendrá derecho a la suscripción anual. Su suscripción anual se renovará automáticamente después de los 13 ciclos completos.)

#824 Servicios de negocios en línea 0 puntos N/A \$19,95

Cómo calcular su total de impuestos

$$\frac{\text{Precio de Autoenvío}}{\text{o al por mayor}} \times \text{Tarifa} \% \rightarrow$$

Los Distribuidores calculan el impuesto a las ventas sobre el total al detal Los Asociados calculan el impuesto a las ventas sobre el total al por mayor o con el Programa de Autoenvío

Cómo calcular su total de impuestos

$$\frac{\text{Precio de Autoenvío}}{\text{o al por mayor}} \times \text{Tarifa} \% \rightarrow$$

Los Distribuidores calculan el impuesto a las ventas sobre el total al detal Los Asociados calculan el impuesto a las ventas sobre el total al por mayor o con el Programa de Autoenvío

Total

\$49,95

\$20,00

\$ Total de Pedidos

\$ Tarifa

\$ D y M

USANA

calculará

Detalles al

reverso

\$ Importe

total

\$ Total

\$ Importe

total del

Autoenvío

\$ Tarifa

\$ D y M

USANA

calculará

Detalles al

reverso

\$ Importe

total

¿Cómo prefiere pagar? Seleccione una forma de pagar sus pedidos. La información sobre su cuenta será conservada en nuestros registros para futuros pedidos.

Pago regular Se incluye cheque Cheque/Orden de pago# _____ Pago Automático (Por favor, presente el formulario de Pago automático) VISA Discover MasterCard American Express

Número de la tarjeta _____ Vencimiento _____

Nombre del propietario de la tarjeta _____

Firma del propietario de la tarjeta _____

Por el presente autorizo a USANA Health Sciences a cargar a mi tarjeta de crédito, o a retirar electrónicamente de mi cuenta corriente, el monto correspondiente a mi kit de inicio y mi primer pedido de productos, así como cualesquiera y todos los pedidos de productos que yo haga en el futuro. USANA queda autorizada a retirar únicamente los montos equivalentes al importe de los productos que yo pida, además de los cargos correspondientes por concepto de impuesto a las ventas y gastos de manejo y envío; o los montos correspondientes a pedidos con el Programa de Autoenvío que yo he determinado (además de montos adicionales por productos de reemplazo, en caso de que los productos solicitados no estén disponibles), más los cargos por impuesto a las ventas, despacho y manejo. Convengo en pagar una cuota de servicio de \$20 en caso de que algún cheque o cargo no sea aceptado por el motivo que fuere. Autorizo a USANA Health Sciences a cargar anualmente a la cuenta indicada en este contrato un total de \$20,00 (más el impuesto aplicable a las ventas) con el objeto de renovar automáticamente mi Contrato de Asociación. Este monto deberá ser cargado en la fecha aniversario de mi solicitud.

Firma

Al firmar el presente reconozco haber leído y aceptado los Términos y Condiciones impresos en el anverso y reverso de este Contrato.

Firma del solicitante

Fecha

Firma del solicitante conjunto

*Engrape aquí un cheque anulado para el sistema de pagos automáticos (si usa un fax, por favor, envíe el cheque en una hoja aparte).

DESPACHO Y MANEJO

El costo del despacho corresponderá al costo efectivo de su envío para USANA, más una tarifa de manejo de \$2,00 (más el impuesto) para los pedidos por teléfono solamente. El cargo del despacho corresponderá a un cálculo estimado efectuado al momento de su pedido. El cálculo estimado es generado por una computadora y se basa en el peso del producto y el material de empaque. USANA decidirá los gastos de envío y manipulación, y también rellenará su formulario de pedido, o si lo desea puede llamar al servicio de pedidos urgentes que se encuentra en el número de teléfono 1-888-950-9595.

CONTRATO DE ASOCIACIÓN

Contrato entre el Solicitante nombrado (en lo sucesivo, el SOLICITANTE) y USANA Health Sciences (en lo sucesivo USANA), en vigor en los términos y condiciones que se indican más abajo:

- El SOLICITANTE por el presente solicita que se le autorice como Asociado del Programa de Comercialización en Redes de USANA. Por un período de 21 días contados a partir de la fecha de envío por correo de esta Solicitud, o hasta el momento en que USANA notifique al SOLICITANTE la aceptación o rechazo de esta Solicitud, el SOLICITANTE queda autorizado, provisionalmente, como Asociado. USANA se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier solicitud por cualquier motivo, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en las Políticas y Procedimientos de USANA, en su forma actual o con los cambios que pudieren efectuarse en lo futuro.
- Al ser aceptado como Asociado por USANA, el SOLICITANTE queda autorizado como Asociado por el plazo de un año calendario. Anualmente, USANA Health Sciences renovará automáticamente la autorización del Asociado, debitando de la cuenta registrada del Asociado el monto de \$20, a menos que el Asociado notifique a USANA Health Sciences por escrito con anterioridad a la fecha aniversario que él/ella desea cancelar su Distribución.
- El SOLICITANTE ha leído los términos de este Contrato, así como los del Plan de Compensación de USANA y los de las Políticas y Procedimientos, y acepta someterse a los mismos, todos los cuales se incorporan al presente como referencias y forman parte integral del mismo para todos los fines. USANA se reserva el derecho de modificar el Plan de Compensación y las Políticas a su exclusiva discreción, y el SOLICITANTE conviene en someterse a dichas modificaciones.
- Según los términos de este contrato, el SOLICITANTE es contratista independiente, no es agente, ni empleado ni representante legal de su patrocinador ni de USANA, y como tal no podrá fungir como representante de él/ella en forma alguna. Por ende, el SOLICITANTE no está facultado para obligar a USANA en forma alguna y el SOLICITANTE debe pagar todos los impuestos aplicables sobre la renta, a las ventas, de seguridad social, desempleo u otros, así como todos los cargos de licencia o comisiones generados por las actividades del SOLICITANTE estipuladas en el presente.
- El SOLICITANTE no podrá mostrar, promover ni usar materiales de ninguna clase en los que se describan los nombres, programas, productos y otros materiales protegidos bajo marcas comerciales, derechos de autor u otros medios de USANA, salvo en los casos permitidos expresamente en las Políticas de USANA.

TERMINOS Y CONDICIONES

- Usted es un contratista independiente y no un empleado de USANA.
- Usted no puede vender, ceder o traspasar su Distribución a persona o entidad alguna, sin la aprobación expresa y por escrito de USANA.
- Usted debe pagar una cuota anual de renovación de \$20,00 para renovar su Distribución, lo cual le da derecho a continuar percibiendo los beneficios de Asociado. Usted puede hacer los arreglos necesarios para el pago de la cuota anual de renovación mediante retiros automáticos de su cuenta corriente, tarjeta de crédito, cheque personal o efectivo.
- Usted debe pagar todos los impuestos requeridos sobre todo ingreso que perciba como Asociado Independiente, a menos que califique para recibir alguna exención del Impuesto sobre la Renta de la autoridad tributaria de su localidad. Más aún, a menos que Ud. le presente a USANA un certificado de exención del impuesto a las ventas, la Compañía debe incluir el impuesto a las ventas apropiado en todas sus compras de productos.
- Para poder calificar para obtener comisiones, Ud. debe: 1) vender a los clientes o a usuarios finales un mínimo de 70% de sus pedidos de productos; 2) desarrollar o vender al menos a cinco (5) clientes al detal o Clientes Preferenciales cada cuatro (4) semanas, y 3) proporcionarle a sus clientes al detal recibos con los detalles de la fecha y monto de la venta, así como el o los artículos adquiridos y la Garantía de Satisfacción de USANA. Usted debe conservar todos los recibos de ventas por un período de dos años.
- Los nombres específicos de los productos USANA, al igual que su nombre corporativo y logotipo, son propiedad exclusiva de USANA Health Sciences. Usted no puede usar los nombres de los productos de USANA, ni tampoco su nombre corporativo ni su logotipo, para promover su negocio independiente.
- USANA prohíbe que Ud. compre cantidades poco razonables de productos exclusivamente a objeto de calificar para recibir comisiones, bonos o adelantos del Plan de Compensación. Usted sólo puede comprar \$600,00 de productos al precio al por mayor por pedido, a menos que pueda justificar la necesidad de una cantidad mayor de inventario.
- Usted tiene plena libertad para participar en otros negocios de comercialización de múltiples niveles, pero no puede vender a ni promover entre otros Asociados o clientes preferidos de USANA productos o servicios similares o competidores, ni ninguna otra oportunidad de comercialización de múltiples niveles.
- Los Informes Genealógicos de Línea Descendente de USANA son confidenciales y constituyen secretos comerciales exclusivos. Usted no puede usar los Informes para ningún fin que no sea desarrollar su negocio USANA. Específicamente, Ud. tiene prohibido divulgar cualquier información contenida en los Informes a

SOLICITUD Y CONTRATO INTERNACIONAL DE PATROCINIO

CONTRATO entre el solicitante nombrado arriba y USANA Health Sciences, en lo sucesivo "USANA", bajo cumplimiento a los términos y condiciones que se indican a continuación:

- Hago constar que estoy legalmente capacitado para suscribir el presente contrato en la jurisdicción donde vivo. He leído el Paquete Informativo sobre el Patrocinio Internacional relacionado con el funcionamiento de mi negocio independiente USANA en los países autorizados.
- Entiendo que he sido autorizado como Patrocinador Internacional y que se me ha otorgado el derecho de patrocinar Asociados en los Países Autorizados, previa recepción por parte de USANA de esta solicitud y de la tarifa correspondiente.
- Mi derecho de actuar como Patrocinador Internacional o a recibir bonos en un País Autorizado podrá ser revocado en cualquier momento si USANA determina que he violado los términos y condiciones de mi Contrato de Asociación y/o los requisitos del presente Contrato. Si USANA rechaza mis derechos de patrocinio internacional, convengo en liberar a USANA y a sus funcionarios, directores, agentes y empleados de cualesquiera daños y perjuicios que yo u otros pudiésemos haber ocasionado. Además renuncio a cualesquiera reclamos relacionados que pudieren ser formulados a mi nombre.
- El presente contrato es válido siempre y cuando Ud. esté solvente con USANA. La tarifa de procesamiento de la solicitud de \$20 (en moneda estadounidense) no es reembolsable.
- Acepto toda la responsabilidad de llevar mi negocio USANA lícitamente en un País Autorizado. Por consiguiente, libero a USANA y a cualquier compañía afiliada con USANA, así como a sus funcionarios, agentes, asesores y empleados, de toda responsabilidad por cualesquiera de mis actos u omisiones. Igualmente renuncio a cualesquiera reclamos o hechos que justifiquen una acción judicial que yo o mis agentes debidamente autorizados pudiéramos presentar en relación con mi condición de Asociado Independiente o Patrocinador Internacional de USANA, que pudieren surgir de mis actos u omisiones. Convengo en indemnizar y libero de toda responsabilidad a USANA y a cualquier compañía afiliada a USANA por cualquier reclamo, acción legal o responsabilidad presentada por terceros que pudieren surgir de mis actos, omisiones o declaraciones en el patrocinio de Asociados o en la conducción de mi negocio independiente USANA en un País Autorizado.

6. El SOLICITANTE tiene la obligación de supervisar y adiestrar a todo Asociado que él/ella pueda patrocinar, tal como se describe en las Políticas. Al presentar los programas de USANA a otras personas, el SOLICITANTE deberá hacerlo honesta y completamente. El SOLICITANTE entiende y dejará en claro en toda presentación lo siguiente: Ni USANA ni sus programas garantizan la obtención de ingreso alguno; ningún Asociado gana dinero exclusivamente por patrocinar; no se estipula la compra de una cantidad específica de productos a ningún nivel; las comisiones se basan en las ventas de productos; en el programa no se asignan territorios exclusivos a los Asociados.

- El SOLICITANTE conviene en que sólo se paga compensación por las ventas de productos a clientes y usuarios finales, en la forma en que se define en las Políticas y en el Plan de Compensación Celular de la Compañía.
- Cualquier venta o cesión del presente Contrato o autorización de Asociado debe ser aprobada por escrito por USANA. Los sucesores o cesionarios deben cumplir con todas las estipulaciones del programa.
- Por el presente, el(la) abajo firmante reconoce que él/ella es mayor de edad y que está autorizado(a) para obligar al SOLICITANTE a acatar cada uno de los términos estipulados en el presente, así como los términos de las Políticas y Procedimientos.
- Se establece el Estado de Utah como sede y jurisdicción de cualquier acción relacionada con el presente Contrato, o de cualquier desacuerdo o reclamo entre las partes del presente, salvo en los casos en los que las leyes de su estado estipulen expresamente la aplicación de sus leyes. Este contrato se regirá por las leyes del Estado de Utah.
- Un Asociado puede cancelar su Distribución en cualquier momento y por el motivo que sea, notificando de ello a la Compañía. Si un Asociado decide cancelar su Distribución, USANA le reembolsará el precio de su(s) pedido(s) de productos y/o del kit de inicio, de conformidad con sus políticas.
- USANA se reserva el derecho de cancelar cualquier Distribución de considerar que existen causas justificadas para ello, tal como se definen en las Políticas.
- No es necesario realizar compra ni inversión alguna para convertirse en Asociado Independiente como no sea la compra de un Juego de Inicio, el cual se vende a su costo para la compañía. La compra del kit de inicio es obligatoria, salvo en aquellos estados donde la misma sea prohibida por la ley.

terceros, así como usar los informes para competir con USANA o reclutar a otros Asociados o Clientes Preferidos, o a solicitar los servicios de éstos, para que participen en otros programas de comercialización de múltiples niveles.

- El no ejercicio por parte de USANA de alguno de los derechos estipulados en este Contrato, o la no insistencia por parte de USANA en que Ud. cumpla estrictamente con los términos y condiciones de este Contrato y las Políticas y Procedimientos, no constituye una renuncia por parte de USANA a su derecho de exigir el cumplimiento de los mismos. La renuncia a cualquier término o condición de este Contrato, o a cualquier disposición de las Políticas y Procedimientos, debe hacerse por escrito y debe ser firmada por un funcionario autorizado de USANA.
- La falta de observación por parte de USANA de un incumplimiento por parte de un Asociado no afecta los derechos de USANA con respecto a cualquier incumplimiento futuro, ni los derechos u obligaciones de cualquier otro Asociado. Las demoras u omisiones de USANA en el ejercicio de derechos que pudieran surgir de un incumplimiento por parte de un Asociado no afectan los derechos de la Compañía en relación con dicho incumplimiento o cualquier incumplimiento futuro.
- Usted tiene el derecho de cancelar su Contrato de Asociación en cualquier momento y por cualquier motivo. Si Ud. decide cancelar su Contrato de Asociación, sencillamente notifíquelo por escrito a USANA. Si Ud. decide cancelar su Contrato de Asociación dentro de un plazo de 30 días contados a partir de su fecha de inscripción, USANA le reembolsará 100% del precio que Ud. pagó por el kit de inicio y la totalidad del pedido inicial de productos, sin contar los cargos de despacho. Todas las demás devoluciones para reembolso o cambio serán procesadas de conformidad con las políticas de USANA.
- USANA se reserva el derecho de cancelar cualquier Distribución en cualquier momento por causas justificadas si el Asociado viola los términos y condiciones de este Contrato o las disposiciones contenidas en las Políticas y Procedimientos y el Plan de Compensación.
- USANA se reserva el derecho de revisar o modificar las Políticas y Procedimientos y el Plan de Compensación
- Al firmar y enviar la Solicitud y Acuerdo del Asociado, autoriza a USANA y a otros Asociados Independientes de USANA para que lo contacten por teléfono, fax y/o correo electrónico y utilicen información conforme a lo que hubiera indicado en este formulario.

6. No puedo importar, directamente ni a través de terceros, ningún producto no aprobado por USANA a un País Autorizado.

- Convengo en investigar y cumplir todas las leyes, reglamentos y requisitos aplicables del País Autorizado en el que pretenda patrocinar Asociados y conducir y promover mi negocio. No patrocinaré Asociados ni conduciré ni promoveré mi negocio en un País Autorizado sino hasta después de haber investigado y cumplido con dichas leyes, reglamentos y requisitos, así como con las Políticas y Procedimientos de USANA con respecto a ese país.
- Convengo en apegarme a los términos y condiciones del Contrato de Asociación, el cual se incorpora al presente como referencia, así como a los requisitos del presente Contrato, en la forma en que pudieren ser modificados ocasionalmente con respecto al funcionamiento de mi negocio en un País Autorizado.
- No puedo traspasar ni ceder ninguno de los derechos que me otorga el presente Contrato a ninguna persona o entidad, sin el consentimiento previo y por escrito de USANA. Puedo delegar mis obligaciones y responsabilidades en mi condición de Patrocinador Internacional en otras personas, pero continúo teniendo la responsabilidad de cumplir, en última instancia, los términos del Contrato de Asociación y de los requisitos del presente Contrato y de las leyes aplicables. Debo supervisar directa y permanentemente a cualquier persona que trabaje conmigo o para mí, como parte de mi Distribución Independiente.
- El presente Contrato se suscribe en el Estado de Utah, EE.UU., y se regirá de conformidad con las leyes de Utah. Utah será el foro para la resolución de cualquier disputa que pudiere surgir del presente. Todas las disputas y reclamos relacionados con USANA, el Contrato de Asociación y el presente Contrato, deberán ser resueltos mediante arbitraje en Salt Lake City, Utah, de conformidad con las Políticas y Procedimientos de USANA.

Iniciales